

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., enero veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Ejecutivo – No.11001310300920190013500

Demandante: Banco Multibank S.A., hoy Latam Credit Colombia

Demandado: Seringel S.A.S. y Otros

En atención a la documental que antecede, el Despacho,

DISPONE:

Primero: Previo a decidir lo que corresponda, frente a poner a disposición títulos judiciales a favor de La Superintendencia de Sociedades, alléguese al proceso el auto que admite al proceso de liquidación, para lo pertinente. Hecho lo anterior, se dispondrá lo que corresponda de acuerdo con el art. 70 y ss de la ley 1116 de 2006 y con ello, la procedencia de la orden de que trata el art. 440 del CG del P.

Segundo: Téngase en cuenta que la parte demandante cambió su razón social, a Latam Credit Colombia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' followed by a large, loopy 'R' and a trailing flourish.

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

(Dos (2) AUTOS) LMGL